

¡CONOZCA SUS DERECHOS!

WWW.NLGNYC.ORG



FOR ADDITIONAL
INFORMATION, CONTACT:

National Lawyers Guild,
New York City Chapter
113 University Place,
9th Floor
NEW YORK, NY 10003

Tel: (212) 679-6018
Email: nlgnycc@igc.org
www.nlgnycc.org

¡CONOZCA SUS DERECHOS!

The following information is for educational and informational purposes and is not intended as legal advice.

¿CUALES SON MIS DERECHOS SI LA POLICIA ME PARA Y ME INTERROGA?

USTED SIEMPRE TIENE el derecho de decir: "Quiero permanecer en silencio. Quiero hablar con un abogado."
>> Si la policía empieza a interrogarle o simplemente comienza una conversación, pregunté "¿Estoy libre para irme?" Si le dicen "SÍ," puede decir nada y marcharse. Si le dicen "NO," lo están deteniendo. Debe que quedarse, pero no tiene que hablar. Diga "QUIERO PERMANECER EN SILENCIO. QUIERO HABLAR CON UN ABOGADO."
>> Tiene el derecho de no hablar con la policía. Si dice algo, la policía puede usarlo contra usted.
>> No crea todo que le dice la policía. La policía puede mentir legalmente para animarle a hablar. Pero, mentir a la policía es un crimen.

>> Aunque la policía tiene el poder de pararlo y interrogarlo si tiene una sospecha fundada que usted ha cometido o está a punto de cometer un crimen o violación, muchas veces le para a la gente sin ninguna razón legal. Aunque bajo las leyes de Nueva York la policía no puede requerirle que muestre identificación sin sospecha que usted esta involucrado en actividades criminales, use su juicio cuando contestando una pedida de identificación.
>> Si la policía dice "¡MUEVETE!" o da otra orden, usted corre el riesgo de ser arrestado si no hace lo que la policía le dice. Primero, cumpla con la orden, después puede preguntar, "¿Por que?"
>> Si la policía le quiere hacerle

un registro o esculcar en su bolsa, diga "NO, no consiento a un registro." Si la policía lo registra de todos modos, diga "No consiento a un registro."
>> Si usted no se opone al registro, la policía puede decir que usted consintió con su silencio. >> Si usted da su consentimiento o no dice nada, cualquier cosa que la policía encuentra puede ser usado en su contra en corte. **DÍGALO EN VOZ ALTA Y CLARA: "NO CONSIENTO A UN REGISTRO."** >> No resista al registro físicamente.
>> No luche físicamente ni toque a la policía porque usted corre el riesgo de ser arrestado. Igualmente, si resiste un arresto o corre para evitar ser arrestado, puede tener cargos criminales adicionales.
>> La policía puede dejarlo ir, detenerlo más, o arrestarlo.

EN TODOS CASOS, DIGA: "QUIERO PERMANECER EN SILENCIO."
>> Manténgase tranquilo en sus palabras, su lenguaje corporal y sus emociones. Sea cortés.
>> No discuta con la policía, no diga maldiciones a la policía, ni intente decirles lo que deben de hacer.
>> Siempre mantenga las manos a la vista de la policía-- no ponga las manos en los bolsillos a menos que la policía le diga hacerlo, y después muévase lentamente para evitar excitarlos.
>> Trate de recordar los nombres y números de placa de los oficiales. Obtenga los nombres y números de teléfono de testigos.





¿CUALES SON MIS DERECHOS SI ME ARRESTAN?

DIGA CLARAMENTE, “Quiero permanecer en silencio. Quiero hablar con un abogado.” Si es menor de edad (menos de 18 años), diga su edad a la policía. Los menores de edad tienen el derecho de hablar con su padre/tutor cuando son arrestado y de tenerlos presente durante cualquier interrogación de la policía. Repita estos derechos a cualquier oficial que lo interroga. >> Si usted es arrestado, para poder ser liberado de la custodia de la policía, necesitará dar su verdadero nombre y dirección, mostrar identificación con foto y con dirección local, y permitir que lo fotografíen y tomar sus huellas. >> Falta de cooperación puede tardar su liberación.

>> Puede pedir repetidamente para una llamada de teléfono a un pariente o amigo para decirle donde está, que son los cargos, y para ayuda en obtener un abogado. >> **NO DIGA NADA** sobre la razón que fue arrestado por teléfono porque puede ser usado en su contra. Tenga en cuenta que las llamadas probablemente son grabadas. >> Mientras está detenido, no hable con nadie mas que su abogado sobre lo que causó su arresto. >> **QUÉDESE TRANQUILO** y prepararse para estar bajo la custodia de la policía entre 24-48 horas.

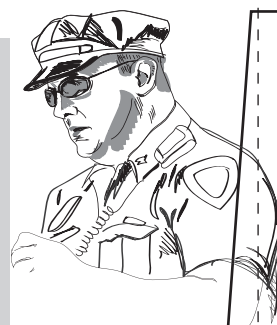
¿CUALES SON MIS DERECHOS SI LA POLICIA TOCA LA PUERTA DE MI CASA?

SI LA POLICÍA TOCA LA PUERTA de su casa, no tiene que responder, ni tiene que abrir la puerta. Si usted elige contestar, pregunte atrás de la puerta, “¿Quién es?” Si es la policía, pregunte: “¿Qué quieren?”

SI LA POLICÍA DICE: “SÓLO QUEREMOS HABLAR CON USTED.” Manteniendo la puerta cerrada, **RESPONDA:** “Quiero permanecer en silencio. Deslice su tarjeta de negocios debajo de la puerta para que yo pueda dar su información a mi abogado.” Si la policía no tiene una orden judicial, usted no tiene que dejar que la policía entre en su casa. Aléjese de la puerta y llame a un abogado (se puede llamar al número en la

parte posterior de esta tarjeta). Si la policía entra a su casa, con o sin orden judicial, diga claramente, “No consiento a este registro. Quiero permanecer en silencio. Quiero hablar con un abogado.” Si interfiere verbalmente o físicamente con la policía, corre el riesgo de ser arrestado.

“TENEMOS UNA ORDEN DE REGISTRO.” RESPONDA: “Si usted tiene una orden judicial, por favor deslicela debajo de la puerta.” Si no tienen una orden, una vez más responda, “No tengo nada que decir. Deslice su tarjeta debajo de la puerta para que yo pueda dar su información a mi abogado.” Si la policía le muestra una orden de



registro, asegúrese de que tenga su dirección y este firmada por un juez. Si todo está correcto, abra la puerta, da un paso atrás, y diga, “No doy mi consentimiento a este registro. Voy a permanecer en silencio. Quiero hablar con un abogado.” Si usted conoce a un abogado, llame al abogado y haga que el abogado hable con la policía. Si interfiere verbalmente o físicamente con la policía, usted corre el riesgo de ser arrestado. Una orden de registro a veces limita el registro a una habitación específica, pero a veces la policía se exceda su autoridad y busca en toda la casa. Si es así, puede volver a decir: “No doy mi consentimiento a este registro. Voy a permanecer en silencio. Quiero hablar con un abogado.” Tome nota de los nombres de la policía, números de placa, y donde están buscando, y pida una lista de todo lo que se lleven.

“TENEMOS UNA ORDEN DE ARRESTO.” RESPONDA: “Si usted tiene una orden judicial, deslicela debajo de la puerta.” Si lo hacen, léala para determinar si se trata de una orden de arresto en su nombre o es para otra persona. Si es para

usted [o alguien dentro de su casa], dígame que va a salir. Entonces salga, cierre la puerta con llave detrás de usted, y diga, “Voy a permanecer en silencio. Quiero hablar con un abogado.” Si la orden de detención no es para alguien dentro de su casa, diga que la persona no está allí (o no vive allí) y diga “Deslice su tarjeta bajo la puerta para que yo pueda dar la información a mi abogado.” No diga o haga ninguna otra cosa.



¿CUALES SON MIS DERECHOS SI LA POLICIA ME PARA EN UN COCHE?

SI USTED ESTÁ CONDUCIENDO EL COCHE, tiene que mostrar su licencia de conducir, su registración, y prueba de aseguración. Si le pide que abra la cajuela, diga “No” y responda “No consiento a un registro.” Si la policía la abre sin su consentimiento, debe contiuar diciendo, “No consiento a un registro.” Si le da una multa, tomela y no discuta, o corre el riesgo de arresto. Si usted es un pasajero, la policía puede ordenarlo a

salir del coche. Salgá despacio y con las manos a la vista. La policía le puede requerir mostrar identificación con fotografía, pero usted tiene el derecho a guardar silencio. El pasajero tiene los mismos derechos que una persona detenida en la calle por la policía. Si usted es arrestado, recuerde decir “Quiero permanecer en silencio. Quiero hablar con un abogado.”

